

011200

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 08-01-2021 05:51:54

Al Contestar Cite Este No.:2021IE402 O 1 Fol:8 Anex:0 Rec:3

ORIGEN: 011200.SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS

DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CON

TRAMITE: MEMORANDO-ALCANCE

ASUNTO: ALCANCE RADICADO 2020IE34111DEL 31/12/2020 CO

MEMORANDO

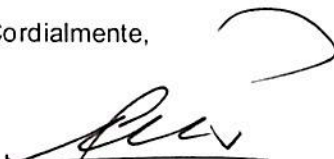
PARA: PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

DE: SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS

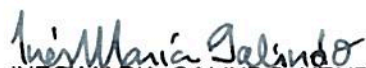
ASUNTO: Alcance al radicado 2020IE34111 del 31/12/2020
Concepto Técnico para la Adición 4, Prórroga 4 y Otrosí Modificatorio
6 al Contrato No. CO1.PCCNTR. 1584814 del 2020.

Por medio del presente me permito dar alcance al radicado del asunto, teniendo en cuenta los ajustes realizados al número del CDP, para el trámite de la elaboración del Aclaratorio de la adición 4, prórroga 4 y otrosí modificatorio 6, al Contrato No. CO1.PCCNTR. 1584814 del 2020. Suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

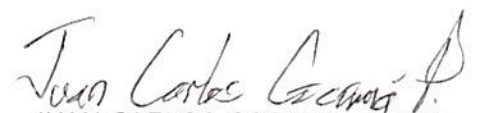
Cordialmente,



LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
Subdirectora Acciones Colectivas



INES MARIA GALINDO HENRIQUEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública



JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de
Políticas en Salud Pública (E)



ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud

Anexo: 8 Folios

Proyectó: Leslie T. Profesional Especializado

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

13 ENE 2020 J 7:30

REPARTO

Judy Acuña

Recibo 13/01-9:16 am

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
---	---	---	--

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	07	01	2021
NÚMERO DE SOLICITUD SISCO	18848		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una X	SOLICITUD
	Adición de valor
	Prórroga del plazo de ejecución
X	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
X	Contrato					
	Convenio	Contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020	22 de mayo de 2020	A partir del cuatro (4) de junio de 2020	8 meses y 24 días o hasta agotar recursos lo que ocurra primero.	Veintiocho de febrero de 2021 o hasta agotar recursos lo que ocurra primero.

Contratista/Coope rante	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Supervisor/ Interventor	JUAN CARLOS COCOMÁ PARRA Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E) LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA Subdirector de Acciones Colectivas ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA Subdirectora de Determinantes en Salud INÉS MARÍA GALINDO HENRÍQUEZ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Objeto	<i>"Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan Territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública"</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
Valor inicial del contrato interadministrativo	Doce mil setecientos ochenta y tres millones cuatro mil ciento noventa y ocho pesos moneda legal colombiana m/cte. (\$12.783.004.198)		

3. MODIFICACIONES ANTERIORES

El día 23 de junio de 2020, se suscribió el **modificadorio número 1** al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020, consistente en:

Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, la cual quedó de la siguiente manera: "6.14 Reconocer al talento humano contratado para la realización de los productos descritos en el Anexo 7-Plan Programático y Presupuestal, el valor de los honorarios relacionado "en el Anexo No 9 CRITERIOS DE FACTURACIÓN Y GLOSAS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, numeral 2.18, tabla denominada "VALORES DE REFERENCIA SOBRE UDC-PARA EL TALENTO HUMANO POR PERFIL-VIGENCIA JUNIO A AGOSTO DE 2020", lo cual será verificado por la supervisión. Para ello, la Subred Integrada de Servicios de Salud contratada, de manera mensual pondrá a disposición de la Subsecretaría de Salud Pública y la supervisión, un archivo en medio magnético que contendrá, hoja de vida del talento humano contratado para la ejecución, acompañada de los soportes que acrediten la experiencia e idoneidad y el contrato suscrito por las partes. El análisis de los valores descritos en el Anexo 9 se encuentra soportado en el Anexo 1 "análisis del sector" y en el documento Excel denominado "UNIDADES DE COSTEO (UDC) PARA EL TALENTO HUMANO POR PERFIL – VIGENCIA: JUNIO A AGOSTO 2020"

Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para los siguientes productos: Se incorpora: inclusión: • Producto "Insumo para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19, que está enfocado en la detección, mitigación, contención y seguimiento de casos de Coronavirus SARS-CoV2 en las zonas de riesgo o conglomerados. • Documento técnico del proceso transversal de vigilancia en salud pública, para el Producto "Insumo para toma de muestras del proyecto distrital covid19, que está enfocado en la detección, mitigación, contención y seguimiento de casos de Coronavirus SARS-CoV2 en las zonas de riesgo o conglomerados. • Documento operativo del Espacio Vivienda para el "Abordaje de zonas de cuidado especial" y documento operativo "Abordaje psicosocial diferencial indígena". • Formatos y documentos operativos del Espacio Educativo: registro salud mental. • Formato del Espacio público: reporte caracterización zona de cuidado especial. • Fichas técnicas operativas del Proceso transversal de Vigilancia en Salud Pública: en los siguientes subsistemas: salud mental, salud sexual y reproductiva, SIVIGILA y Urgencias y Emergencias (UYE).

Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto "Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19", consecutivo 141 y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de Interés en Salud Pública -GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID-19, y,

Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesario para el desarrollo del producto "Insumo para toma de muestras COVID19".

Que, el día 19 de agosto de 2020, se suscribió la **adición N°1, prórroga N°1 y modificación N°2**, al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020, así: a) Adición N° 1, en la suma

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
---	---	---	--

de: Diez mil novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y un pesos m/cte. (\$10.948.683.761) de los cuales, la suma de: Cincuenta y siete millones cuatrocientos ocho mil pesos m/cte. (\$57.408.000) son del Proyecto 7826 (Discapacidad, cuidado, salud e inclusión), la suma de: Tres mil ochocientos veinticinco millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos m/cte. (\$3.825.249.572) son del Proyecto 7827 (Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena), la suma de: Cuatro mil ciento setenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil ciento setenta y un pesos m/cte. (\$4.175.532.171) son del Proyecto 7828 (Condiciones favorables para la salud y la vida), la suma de: Cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento ochenta y nueve pesos m/cte. (\$449.438.189) son del Proyecto 7829 (Nuevas generaciones, salud e inclusión), la suma de: Setecientos ochenta millones cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$780.046.643) son del Proyecto 7830 (Infancia Imparable), la suma de: Un mil quinientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos m/cte. (\$1.567.588.137) son del Proyecto 7831 (Salud Ambiental), la suma de: Tres millones noventa y un mil doscientos pesos m/cte. (\$3.091.200) son del Proyecto 7832 (Abriendo caminos para la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial) y la suma de: Noventa millones trescientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$90.329.849) son del Proyecto 7833 (Mujeres, Salud Incluyente y diferencial). b) *Prórroga N° 1*, por dos (2) meses, es decir, desde el día 01 de septiembre de 2020, hasta el día 31 de octubre de 2020, para dar continuidad a las acciones e intervenciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública y las del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC, en lo local y c) Otrosí modificatorio número 2, consistente en: 1) Modificación del Anexo técnico 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se realizaron las siguientes modificaciones: i) Se incorporaron directrices para la ejecución de los productos a ejecutar durante la vigencia del contrato. ii) Se ampliaron los perfiles requeridos para ejecutar algunas actividades en productos de los espacios de: Vivienda, Educativo y GPAISP. iii) Se precisó la operación de algunos productos, a fin de garantizar el desarrollo de las acciones en respuesta a los cambios normativos o de operación que han surgido con relación a la situación de emergencia en la ciudad, para la vigencia del contrato. iv) Se ajustaron los lineamientos técnicos en cuanto a fechas, de manera que aplicaran durante la vigencia del contrato incluida la prórroga. 2) Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y presupuestal – PPP), se incluyeron los productos a desarrollar durante la vigencia del contrato, los recursos de adición requeridos, las metas a cumplir y los valores asignados. 3) Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), en general, se incluyeron insumos para ejecutar los productos durante la vigencia del contrato; 4) Modificación de la Cláusula Sexta– Obligaciones Específicas del Contratista, en el sentido de incorporar una obligación específica del contratista, la cual quedó de la siguiente manera: "Solicitar a la Supervisión del contrato la redistribución de recursos cuando por situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito, no sea posible ejecutar los productos. La petición deberá estar acompañada de la respectiva justificación y solo podrá ser ejecutada cuando exista la aprobación por parte de la Supervisión del contrato mediante concepto favorable y la modificación del Plan Programático y Presupuestal; en todo caso deberá adelantarse el trámite de novedad contractual, cuando a ello hubiere lugar. En dicho concepto, la supervisión deberá efectuar el correspondiente análisis frente a la situación de fuerza mayor y/o caso fortuito y no impacto en el cumplimiento de las metas y actividades distritales. La redistribución se realizará en el marco de los principios de orden presupuestal y de lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, Resolución 507 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan".

El día 31 de octubre de 2020, se suscribió la **Adición No. 2, Prórroga No. 2 y Modificación No. 3**, al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020, consistente en: 1. Adición presupuestal número 2, en la suma de: Dos mil ochocientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos m/cte., de acuerdo con la información de las tablas presentadas, y que, en la suma, registran el valor total de: \$2.829.879.682.; lo anterior, teniendo en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
---	--	--	--

cuenta la disponibilidad de los recursos dispuestos en los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Salud Pública, a la fecha. 2. Prórroga número 2, al plazo del Contrato, desde el día 01 de noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, por la necesidad de dar continuidad a las acciones de la GSP y el PSPIC, contratadas para su ejecución en lo local, contribuyendo a mitigar el impacto de la Pandemia por COVID-19 en la ciudad. 3. Modificación número 3. A los siguientes anexos técnicos del contrato: i) Al Anexo 6 -Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública, en lo referente a modificación de las fechas de ejecución de los productos, en concordancia con la vigencia contractual, aclaraciones para la ejecución de los productos en el marco de la Pandemia por COVID-19 e inclusión de lineamientos para ejecutar los productos requeridos. ii) Al Anexo número 7 -Plan Programático y presupuestal” – PPP, donde se modifican en número las metas de los productos priorizados, se incluyen los productos nuevos y de acuerdo con la adición presupuestal requerida se asignan los valores a ejecutar durante la vigencia del contrato, y, iii) Al Anexo 8 –Insumos para la Operación, donde se incluyen los requeridos para la vigencia del contrato. Los anexos 6, 7 y 8 reposan en el expediente contractual.

El día 30 de noviembre de 2020, se suscribió la **Prórroga No. 3 y Modificación No. 4**, al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, consistente en: A). **Otrosí modificatorio número 4**, al Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, consistente en la modificación del siguiente anexo técnico: Anexo Técnico número 6. *Lineamientos Gestión de la Salud Pública*, en lo referente a: En el proceso de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, componente: Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI, teniendo en cuenta que los servicios de inmunización -PAI, corresponden a un componente esencial de los servicios de salud, estos se continúan durante la vigencia del contrato, para prevenir las enfermedades inmunoprevenibles y se omite en los lineamientos técnicos, lo correspondiente a la realización de actividades para la Jornada Nacional de Vacunación, la cual no aplica para el mes de diciembre 2020, de acuerdo con lo descrito y justificado en el Anexo 1 de este documento. En el proceso de Vigilancia Ambiental y Sanitaria, en el marco del fortalecimiento de las acciones y la vigencia del contrato, se realizan ajustes relacionados con la operación y los tiempos para su ejecución. En el documento operativo de la gestión administrativa de la información y seguimiento técnico de la GSP y el PSPIC 2020, teniendo en cuenta que se extiende el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2021, o hasta agotar recursos, se realiza ajuste en el producto: *Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos para la ejecución de la GSP y el PSPIC*: fecha de entrega del informe final de ejecución y el reporte de la ejecución total del contrato, los cuales deberán ser radicados a la Secretaría Distrital de Salud el 12 de febrero de 2021; informe de ejecución bimestral diciembre 2020 - enero 2021, el cual debe ser radicado a la Secretaría Distrital de Salud el 5 de febrero de 2021. Lo anterior, de acuerdo con la descripción de modificaciones y justificación que se presenta en la hoja 2, del Anexo 1, “Justificación técnica específica– Otrosí 4, Prórroga 3 a los contratos PSPIC 2020”. B). **Prórroga Número 3 al plazo del Contrato**, desde el día 01 de diciembre de 2020, hasta el 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

El día 26 de noviembre de 2020, se suscribió el **Aclaratorio No. 1**, consistente en: ACLARAR: LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA ADICIÓN NO. 2, PRÓRROGA NO. 2 y MODIFICATORIO NO. 3 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, la cual quedará Así: PRIMERA: Adicionar el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, en la suma de: Dos mil ochocientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$2.829.879.682).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	--	--	--

El día 03 de diciembre de 2020, se suscribió la Adición Presupuestal número 3 y el Otrosí modificadorio número 5. Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., por valor de: Adición presupuestal número 3, al Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., por valor de: Dos mil setecientos diez millones quinientos setenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos m/cte. (\$2.710.575.391) de los cuales, la suma de: setecientos noventa y siete millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos veintidós pesos m/cte. (\$787.387.822) son del Proyecto 7827 (Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena), Un mil dieciséis millones doscientos diez mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$1.016.210.838) son del Proyecto 7828 (Condiciones favorables para la salud y la vida), Cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos veintisiete mil seiscientos siete pesos m/cte. (\$499.827.607) son del Proyecto 7829 (Nuevas generaciones, salud e inclusión), Trescientos setenta y un millones trescientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos m/cte. (\$371.339.342) son del Proyecto 7830 (Infancia Imparable), Trece millones doscientos noventa y siete mil setecientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$13.297.782) son del Proyecto 7831 (Salud Ambiental) y Doce millones quinientos doce mil pesos m/cte. (\$12.512.000) son del Proyecto 7833 (Mujeres, Salud Incluyente y diferencial). Esto por la necesidad de continuar apalancando la continuidad de la ejecución de las intervenciones, contemplados como meta y como techo fijo, lo que permitirá garantizar que las personas, las familias, reciban las intervenciones sin ningún tipo de barrera, dentro de los términos de oportunidad y seguridad requeridos a fin de evitar o mitigar los riesgos en salud de los individuos y de la población en general. En concordancia, con lo establecido por las normas de orden Nacional, en materia de contratación Estatal, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria y lo dispuesto en las Resoluciones 518 de 2015, 3280 de 2018 y demás normatividad vigente relacionada, que soportan el contrato interadministrativo. Las metas y valores de adición asignados se relacionaron en el Anexo Técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP" el cual incluyó la información presentada en las Tablas No 3 "Recursos de adición requeridos –Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E y No 4 "Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E" y, B) Otrosí modificadorio número 5, consistente en la modificación del anexo técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP", donde se modificó la cantidad de productos y se asignaron los valores a ejecutar, de acuerdo con la adición presupuestal.

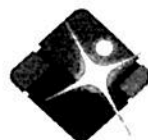
El día 31 de diciembre de 2020, se suscribió la Prórroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 al Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., consistente en: **A) Prórroga número 4,** al contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., por 28 días, es decir, desde el día 01 de febrero de 2021, hasta el día 28 de febrero de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero; para asegurar la continuidad en las acciones e intervenciones en salud pública y la gestión del riesgo colectivo en salud para la población en Bogotá D.C. **B) Adición presupuestal número 4,** al Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., por valor de: Once mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos m/cte. (\$11.488.766.677) son del Proyecto 7826 Ciento setenta y dos millones doscientos veinticuatro mil pesos m/cte (\$172.224.000), son del Proyecto 7827 (Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena) Cuatro mil cuatrocientos once millones veintiocho mil setecientos veinticinco pesos m/cte (\$4.411.028.725), son del Proyecto 7828 (Condiciones favorables para la salud y la vida) Tres mil ochocientos ochenta y seis millones ciento treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m/cte (\$3.886.131.448), son del Proyecto 7829 (Nuevas generaciones, salud e inclusión) Trescientos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
---	---	---	--

sesenta y cinco millones setecientos diez mil quinientos sesenta pesos m/cte (\$365.710.560), son del Proyecto 7830 (Infancia Imparable) Novecientos catorce millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos un pesos m/cte (\$914.472.201), son del Proyecto 7831 (Salud Ambiental) Mil seiscientos doce millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte (\$1.612.285.849), son del Proyecto 7832 Ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil (\$8.474.000), y son del Proyecto 7833 (Mujeres, Salud Incluyente y diferencial) Ciento dieciocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte (\$118.439.494). Esto, en el marco de la normatividad vigente pertinente, por la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones e intervenciones colectivas y de gestión del riesgo colectivo en salud pública, así como el fortalecimiento en la respuesta a la Pandemia por COVID-19, "sin que con ello se limiten las demás intervenciones que en desarrollo de su autonomía y competencia definan y deban ejecutar, de acuerdo con la situación de salud y los eventos de salud presentes en su jurisdicción"¹ de manera que se garantice a las personas, las familias, las intervenciones sin ningún tipo de barrera, dentro de los términos de oportunidad y seguridad requeridos a fin de gestionar y mitigar los riesgos en salud de los individuos y de la población en general. En concordancia, con lo establecido por las normas de orden Nacional, en materia de contratación Estatal, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria y lo dispuesto en las Resoluciones 518 de 2015, 3280 de 2018 y demás normatividad vigente relacionada, que soportan el contrato interadministrativo. Las metas y valores de adición asignados se relacionan en el Anexo Técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP" que se adjunta; el cual incluye la información presentada en las Tablas No 3 "Recursos de adición requeridos – Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E y No 4 "Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E" de este documento. **C) Otrosí modificadorio número 6,** al Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, consistente en la modificación de los siguientes anexos técnicos: i). **Anexo técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP"**, donde se modifica: productos a ejecutar y se asignan los valores, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, según se relaciona en la Tabla 4. *Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E* "; estableciendo las metas esperadas. ii). **Anexo técnico número 6 -Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública**, donde se realizaron las siguientes modificaciones: a) Se actualiza el cronograma y directrices para la operación de los productos contratados que se continuarán ejecutando durante la vigencia de la prórroga. b) Se modifican los lineamientos en función de los productos a incorporar para su ejecución durante la vigencia de la prórroga, modificaciones que se soportan en los documentos técnicos, operativos, fichas técnicas y cajas de herramientas, por cada uno de los espacios de vida y procesos transversales. iii). **Modificar el Anexo técnico número 8 de Insumos para la operación, en lo referente a)** En el Proceso Transversal de Vigilancia en Salud Pública: se incluye como insumo, disponer de correo institucional para la gestión de la información, con capacidad suficiente para soportar la gestión del subsistema de SIVIGILA, necesarios para contar con condiciones de protección de la información de los usuarios, por cuanto a través de este medio, se manejan las fichas y la notificación de todos los eventos que son de interés de salud pública. **b)** En el proceso transversal de Gobernanza: se omiten los insumos para Análisis de Situación en Salud- ASIS diferencial Raizal, Room y Muisca, los cuales no se requieren ejecutar durante los meses de enero y febrero de 2021. Se adjunta el Anexo número 8 *Insumos para la operación*.

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

¹ Circular externa 00025 de 2020, por medio de la cual se imparten instrucciones para formular acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID19)



A la fecha 16 de diciembre de 2020, el avance porcentual en la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. es de 91,94%. La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. realizó entrega de informe de cumplimiento de metas e informe de gestión según condiciones contractuales.

SUBRED CENTRO ORIENTE	
Valor contratado	\$ 29.272.143.032
Valor Facturado	\$ 26.958.329.156
Glosas definitivas	\$ 45.728.725
Valor pagado al contratista	\$ 25.952.165.698
Saldo reserva de Glosa	\$ 960.434.733
Valor Total ejecutado	\$ 26.912.600.431
Porcentaje de ejecución	91,94%

Fuente: Equipo financiero SSP

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Que, a fin de brindar respuesta a las necesidades en salud colectiva y gestión de riesgos colectivos en salud de manera oportuna, continua y de calidad a todos los habitantes de la ciudad, que contribuyan a la gestión y mitigación de la pandemia causada por el coronavirus, la Subsecretaría de Salud Pública solicitó a la Subdirección de Contratación, realizar modificaciones contractuales al contrato No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, consistentes en: Prórroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6.

Que, en consecuencia, para el día 31 de diciembre de 2020, la Subsecretaría de Salud Pública, certificó en la solicitud de modificación contractual en el numeral 6 entre otros, lo siguiente "...Finalmente, para la adición presupuestal número 4, al Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., por valor de: Once mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos m/cte. (\$11.488.766.677).

La Entidad cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales..."

Que al revisar la solicitud de modificación contractual suscrita por los supervisores del contrato, se evidenció que por error involuntario, se relacionaron de forma errada algunos de los certificados de disponibilidad presupuestal que amparan la adición presupuestal.

Que por consiguiente, en Cláusula Segunda de la Prórroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 al Contrato Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, figuran los siguientes certificados incorrectos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	---	--	--

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7827	5684	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$1.461.204.725,00
7827	5684	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$885.867.906,00
7827	5684	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$1.066.228.298,00

Que, por consiguiente, los números correctos de certificados de disponibilidad presupuestal y las fechas de expedición que debieron indicarse son los siguientes:

7827	5691	31/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$1.461.204.725,00
7827	5691	31/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$885.867.906,00
7827	5691	31/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	570-Part. Salud 5/11avas Salud Pública SGP.045-2020	\$219.306.768,00
7827	5691	31/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	570-Part. Salud 6/11avas Salud Pública SGP 048-2020	\$846.921.530,00

Que, en consecuencia, se hace necesario aclarar la cláusula Segunda de la Prórroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 al Contrato Interadministrativo, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, en lo correspondiente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal antes descritos.

En razón a lo anterior, la adición presupuestal señalada se encuentra amparada presupuestalmente, por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7832	5579	26/12/2020	3-3-1-16-03-39-78320000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$8.474.400,00
7826	5583	26/12/2020	3-3-1-16-01-06-78260000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$172.224.000,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$30.998.818,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$15.207.533,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$72.233.143,00



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Código: SDS-CON-FT-079 V.2

Elaborado por: Essy
Ximena Arévalo

Aprobado por: Pilar
Alexon Contreras Erazo



Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7831	5589	26/12/2020	3-3-1-16-02-35-78310000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$141.529.792,00
7831	5589	26/12/2020	3-3-1-16-02-35-78310000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$1.470.756.057,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$225.219.041,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$374.131.158,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$79.645.612,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$59.156.816,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$43.902.742,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$80.550.501,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$51.866.331,00
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$31.397.440,00
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$119.428.832,00
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$214.884.288,00
7827	5683	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$764.987.024,00
7827	5683	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$232.740.772,00
<u>7827</u>	<u>5691</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>3-3-1-16-01-07-78270000-004</u>	<u>12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020</u>	<u>\$1.461.204.725,00</u>
<u>7827</u>	<u>5691</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>3-3-1-16-01-07-78270000-004</u>	<u>12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020</u>	<u>\$885.867.906,00</u>
<u>7827</u>	<u>5691</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>3-3-1-16-01-07-78270000-004</u>	<u>570-Part. Salud 5/11avas Salud Pública SGP.045-2020</u>	<u>219.306.768</u>
<u>7827</u>	<u>5691</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>3-3-1-16-01-07-78270000-004</u>	<u>570-Part. Salud 6/11avas Salud Pública SGP 048-2020</u>	<u>\$846.921.530,00</u>
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$139.918.064,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$15.058.560,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	---	--	--

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$125.268.038,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$26.496.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$53.575.024,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$48.624.624,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$9.880.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$86.817.088,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$273.056.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$95.985.763,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$69.256.637,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$5.392.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$263.958.214,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$16.560.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$246.200.396,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$128.679.296,00
7828	5679	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$1.003.861.124,00
7828	5679	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$1.277.544.620,00
Total					\$11.488.766.677,00

Fuente: Equipo Financiero SSP

Por lo expuesto, los supervisores del contrato encuentran necesario solicitar a la Subdirección de Contratación, adelantar el trámite de modificación contractual, a fin de aclarar la Cláusula Segunda de la Prórroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 al Contrato Interadministrativo, en lo referido a los certificados de disponibilidad presupuestal, de manera que esté acorde con los números de certificados antes descritos.

6. CERTIFICACIÓN

Los firmantes en este espacio certifican que consideran pertinente solicitar se adelante el trámite pertinente a:

A) **Aclaración número 2:** Consistente en **aclarar** la cláusula Segunda de la Prórroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 al Contrato Interadministrativo, la cual debe quedar así: **SEGUNDA: Aclarar la cláusula segunda** de la Prórroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 al Contrato Interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, en lo relacionado con los números de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, que amparan la adición presupuestal. En consecuencia, la adición presupuestal señalada se encuentra amparada presupuestalmente, por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7832	5579	26/12/2020	3-3-1-16-03-39-78320000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$8.474.400,00
7826	5583	26/12/2020	3-3-1-16-01-06-78260000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$172.224.000,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$30.998.818,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$15.207.533,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$72.233.143,00
7831	5589	26/12/2020	3-3-1-16-02-35-78310000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$141.529.792,00
7831	5589	26/12/2020	3-3-1-16-02-35-78310000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$1.470.756.057,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$225.219.041,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$374.131.158,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$79.645.612,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$59.156.816,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$43.902.742,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$80.550.501,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$51.866.331,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
---	---	---	--

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$31.397.440,00
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$119.428.832,00
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$214.884.288,00
7827	5683	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$764.987.024,00
7827	5683	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$232.740.772,00
<u>7827</u>	<u>5691</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>3-3-1-16-01-07-78270000-004</u>	<u>12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020</u>	<u>\$1.461.204.725,00</u>
<u>7827</u>	<u>5691</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>3-3-1-16-01-07-78270000-004</u>	<u>12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020</u>	<u>\$885.867.906,00</u>
<u>7827</u>	<u>5691</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>3-3-1-16-01-07-78270000-004</u>	<u>570-Part. Salud 5/11avas Salud Pública SGP.045-2020</u>	<u>219.306.768</u>
<u>7827</u>	<u>5691</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>3-3-1-16-01-07-78270000-004</u>	<u>570-Part. Salud 6/11avas Salud Pública SGP 048-2020</u>	<u>\$846.921.530,00</u>
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$139.918.064,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$15.058.560,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$125.268.038,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$26.496.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$53.575.024,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$48.624.624,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$9.880.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$86.817.088,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$273.056.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$95.985.763,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$69.256.637,00



Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$5.392.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$263.958.214,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$16.560.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$246.200.396,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$128.679.296,00
7828	5679	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$1.003.861.124,00
7828	5679	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$1.277.544.620,00
Total					\$11.488.766.677,00

Es de observar que, las demás estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato y en la la Prórroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 de 31 de diciembre de 2020, no sufren modificación alguna, las cuales continúan vigentes.

LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
Subdirectora de Acciones Colectivas
Supervisor

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de
Políticas en Salud Pública (E)
Supervisor

INÉS MARÍA GALINDO HENRÍQUEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Supervisora

ADRIANA ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud
Supervisora

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
---	---	---	--

Vo. Bo.


ILIANA FRANCINETH CURIEL
ARISMENDY
Directora de Salud Colectiva


DIANE MOYANO ROMERO
Directora de Epidemiología, Análisis y
Gestión de Políticas de Salud Colectiva
(E)


MARÍA CLEMENCIA MAYORGA
RAMIREZ
Subsecretaría de Salud Pública

Proyectó: Componente técnico: Leslie Torres- Laura Angarita- componente legal: Martha Parra.

Revisó: Componente financiero: Carolina Barragán / Libia Forero. /Supervisores de los contratos. Adriana Ardila – Inés Maria Galindo – Lida Montenegro y Juan Carlos Cocomá (E).

Aprobación: Supervisores de los contratos PSPIC: Adriana Ardila – Lida Montenegro - Inés María Galindo y Juan Carlos Cocomá (E)

Directores: Ileana Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero (E)

Apoyo técnico asistencial: Martha Soto.

NOTA: "Por razones de control epidemiológico COVID -19, las aprobaciones se realizan de manera virtual mediante correo electrónico, ya que la mayoría de los colaboradores se encuentran realizando trabajo en casa".